

CONTRATO

En la ciudad de Cádiz, el día 3 de agosto de 2017 comparecen

D. José M^a González Santos, presidente del Instituto Municipal del Deporte.-
Actuando en nombre y representación de éste, conforme a lo dispuesto en el art. 14,
apartado a), del vigente Estatuto del Instituto Municipal del Deporte, con CIF Q-
1100598-J,

De otra D. José Eduardo Pérez Noguero, con DNI 48887468-W, mayor de
edad, actuando en nombre de la sociedad Montajes Drytec Mantenimientos S.L., con
domicilio a efecto de notificación en c/ Manuel Vidal nº 5 (Sanlúcar de Barrameda)
como representante de Drytec Mantenimientos S.L.

Antecedentes:

Informe de 19 de junio del responsable de Instalaciones Deportivas:

- Tras inspecciones realizada por la Oficina Técnica de la Delegación de Urbanismo
del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, informan que, el sistema de producción de ACS
del Polideportivo Centro Histórico presenta las siguientes incidencias:

- Fugas de agua caliente en los circuitos primario de caldera, secundario y de recirculación, todos ellos en la sala del acumulador de 1000 l, donde también se ubica el intercambiador de placas y las bombas de recirculación.
- No dispone de punto bajo para el vaciado de la instalación por lo que se incumple el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Mal estado interior del acumulador, con oxidaciones e incrustaciones, presentando riesgo de proliferación de Legionella.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EXP. 2017/09

imd.administracion@cadiz.es
www.deporte.cadiz.es

-Aprobado por Decreto de la Presidencia del IMD, con fecha 4 de julio de 2017, el inicio de expediente y los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas que han de regir la precitada contratación.

-Publicado con fecha 11/07/2017 en el perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte, el anuncio de contratación, mediante el Procedimiento de contrato Menor establecido en el art. 138.3 del TRLCSP.

-Mediante resolución de la presidencia, de fecha 28 de julio de 2017, se le adjudica a la empresa Drytec Mantenimientos S.L. los trabajos de suministro y reparación por importe total de NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (9.695,10 €).

Ambas partes se reconocen capacidad para celebrar el presente contrato, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

1. Drytec Mantenimientos S.L., adjudicataria de la obra y reparación, se compromete a cumplir la obra y reparación, con sometimiento a los pliegos administrativo y técnico.
2. Drytec Mantenimientos S.L., percibirá como contraprestación total por el suministro, la cantidad de OCHO MIL DOCE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.012,48 €), más MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.682,62 €) correspondiente al IVA, al 21%, lo que hace un total, incluido IVA, de NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (9.695,10 €) que percibirá al finalizar la obra y reparación correctamente, según informe evacuado por el técnico municipal.

Fdo: Félix Merodio Palacios
La Secretaria delegada del
Instituto Municipal del Deporte

B-7262908
deporte@ayuntamientocadiz.es
956263308 - 956263006

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EXP. 2017/09

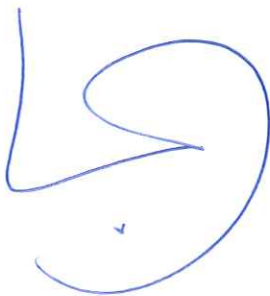
imd.administracion@cadiz.es
www.deporte.cadiz.es

3. La obra y reparación se llevará a cabo en el plazo de una semana, a contar desde la firma del presente contrato.
4. Todo el daño que pueda producirse a persona o bienes como consecuencia de la preparación del suministro y/o reparación, será responsabilidad exclusiva de la adjudicataria.
5. En lo no previsto en el presente contrato regirá lo dispuesto en los pliegos de condiciones administrativo y técnico y también en lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y su legislación de desarrollo, supletoriamente por el resto de las disposiciones administrativas y civiles.

Como prueba de su conformidad, lo firman ambas partes, en el lugar y fecha al principio señalados.

El Presidente del IMD,

EL REPRESENTANTE,



DRYTEC
B-72107008
depc@comercial@drYTEC.es
638012203 - 622682917

Fdo.: José M.ª González Santos

Fdo.: José Eduardo Pérez Noguero